

Valledupar 25 de Febrero de 2022

Señores:

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE VALLEDUPAR

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: EIBY VEGA LUQUEZ

DEMANDADOS: YULIBETH HERRERA TORRES

RADICADO: 2019 - 1227

Cordial saludo

ANDRES ORREGO GALEANO, mayor de edad identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, apoderado de la parte demandante, por medio del presente escrito de manera comedida me permito **APORTAR** al despacho liquidación del crédito del proceso de la referencia, conforme al auto de fecha 24 de Noviembre del 2021

Capital	\$ 5.000.000
Intereses Moratorios 02-10-2019 al 25-02-2022	\$ 3.360.000
Sanción agencias en derecho	\$ 350.000
TOTAL	\$ 8.710.000

Solicito dar trámite a la presente petición.

Atentamente.



ANDRÉS ORREGO GALEANO

C.C. 1.065.807.444 de Valledupar
T.P N° 323.803 del C.S.J.